



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR EN TIEMPOS DE COVID

(RESUMEN)

El siguiente protocolo tiene como finalidad indicar las medidas que se deben tomar ante diferentes situaciones que se puedan presentar durante un posible retorno a clases, los que además tiene como objetivo evitar el riesgo de contagio entre el personal de trabajo y los estudiantes.

A continuación, se podrán observar las medidas que se deben seguir en caso de las siguientes situaciones:

• Acción en caso de accidente escolar

- En caso de accidente, se hará el llamado de inmediato al apoderado y a personal de asistencia médica
- Las funcionarias que presten la ayuda al alumno deberán tener las manos limpias o aplicar alcohol gel en el momento (se podría habilitar un dispensar de alcohol gel en los patios)
- El alumno accidentado deberá ser atendido por una docente o asistente, y en caso de necesitar apoyo, solicitar a otra funcionaria del mismo establecimiento
- El personal que presta ayuda deberá contar con todos los implementos necesario para su protección (mascarilla, guantes y protector facial)
- Una vez atendido el alumno accidentado, se procederá a desechar los guantes y mascarilla utilizados durante el procedimiento (se habilitará un basurero exclusivo para estos elementos)
- En caso de ser llevado a un centro asistencial en auto particular, el menor accidentado podrá ir acompañado de dos funcionarias (conductor y funcionaria)
- Se debe lavar las manos inmediatamente una vez socorrida a la accidentada. Reforzar con alcohol gel
- Se deberá llenar una ficha de accidente
- Desinfectar el lápiz una vez utilizada la lapicera

• Acción en caso de terremoto

- Mantener la calma
- Asegurarse que los alumnos se cubran bajo sus mesas
- Mantener el cubrebocas
- Llevar a los alumnos a la zona de seguridad
- Llevar un alcohol gel en los bolsillos (Educadora o asistente)
- Demarcar la zona de seguridad en cada patio
- Una vez terminado el acontecimiento, se deben lavar las manos con agua y jabón
- Reforzar con alcohol gel

• Acción en caso de incendio

- Usar el cubrebocas o mascarilla en todo momento
- Cada sala dispondrá de una cuerda, la cual debe ser usada al momento de evacuar el establecimiento

- Se recomienda marcar la cuerda con el fin de indicar el lugar que debe tomar cada alumno, añadiendo una distancia de al menos 1 metro entre cada uno
 - La Educadora o asistente deberán llevar un bolso con diferentes implementos (alcohol gel, toallas clorox, papel higiénico y al menos 1 muda)
- **Acción en caso de detección de COVID- 19 en las funcionarias**
 - Si se confirma un caso de COVID-19 en algún funcionario, debe avisar de inmediato a su empleador, quien deberá entregar la información a la Seremi de salud de los contactos estrechos del caso confirmado
 - El funcionario que este contagiado, deberá cumplir la cuarentena correspondiente permaneciendo en su domicilio o una residencia sanitaria, por al menos 14 días
 - Cuando el caso sea confirmado, el sostenedor del establecimiento reforzará las medidas de prevención
 - Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
 - Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria, considerando las indicaciones presentes en los protocolos COVID emanados desde Ministerios de Salud y educación

En caso de sospecha:

- Informar a la jefatura si presenta síntomas de COVID-19 (fiebre sobre los 37, 8º C, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza)
- No podrá mantenerse o asistir al establecimiento educacional, en el caso de presentar síntomas, hasta ser evaluada por un médico

- **Acción en caso de detección de COVID – 19 en los estudiantes**

- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

En caso de sospecha:

- De constatar que algún alumno presenta una temperatura superior a 37.7 C°, se procederá a informar al apoderado para que sea llevado de inmediato al CESFAM
- Se mantendrá contacto vía telefónica con el apoderado para ver la evolución del alumno y si presenta algún diagnóstico.

COMITÉ DE SEGURIDAD
Escuela de lenguaje Travesía